



14
DIC
2022

Como regular a las big techs en un mundo de constante cambio



Cada cierto tiempo vemos como diversos países buscan poner límites y contrapesos al poder de las grandes compañías tecnológicas. El dominio que tienen no es algo nuevo ni desconocido, no solo por los ingresos que generan o por la posición dominante en diversos mercados, sino que también por el gran valor que tienen los datos en la era de las tecnologías de la información, lo que ha sido reforzado año tras año con los vertiginosos avances.

En las últimas semanas hemos conocido que Mercado Libre está demandando a Apple en México y Brasil, por supuestamente abusar de su monopolio en la distribución de aplicaciones en dispositivos iOS. En nuestro país, se ha generado un interesante debate por el proyecto de ley que busca regular la información en plataformas digitales. Mientras que en Estados Unidos Facebook amenazó con retirar el contenido de noticias estadounidenses de los feeds de sus usuarios como respuesta al proyecto de ley que permitiría a los medios de comunicación negociar de manera colectiva con la red social.

Es importante recordar que Estados Unidos siguió los pasos de Australia, donde se aprobó una norma de este tipo que llevó a Meta, dueño de Facebook, a ejercer la misma presión a la autoridad, forzando una morigeración de la ley y demostrando la influencia que posee sobre países y medios de comunicación por igual.

Debido a lo anterior, y a las características propias de las empresas tecnológicas, es evidente que las actuales normas de libre competencia no son suficientes. Por esto, el gran desafío es la creación de leyes que estén a la altura de la nueva realidad que vivimos, en que las empresas no siempre tienen un domicilio arraigado en un país, sino una alambicada estructura jurídica que se entrelaza entre diversos países y que, a su vez, se relaciona con proveedores y consumidores de todos los rincones del planeta.

Para poder avanzar en una regulación en este sentido es necesario avanzar en normas internacionales como lo ha hecho, por ejemplo, la Unión Europea con el Reglamento General de Datos Personales. Además, se debe crear un sistema distinto de control que podría prohibir de manera previa a las denominadas empresas "puertas de acceso" a realizar prácticas contrarias a la competencia o que les permitan tener un poder de mercado y político excesivo.

Sea cual sea el camino a seguir, será un proceso altamente complejo, ya que las tecnologías avanzan mucho más rápido que su regulación, y por ello nunca las autoridades deben quedar pasivas ante el constante crecimiento y poder de las denominadas *big techs*.



Daniel Montalva Armanet
Últimos publicados:

- Como regular a las big techs en un mundo de constante cambio
- Ley Fintech, importante avance en competencia e inclusión financiera
- ¿De qué hablamos cuando nos referimos al comercio informal?

Correo de contacto

Columnas recientes

- PPD: después de vivir 35 años...
- Qatar, la relación entre deporte y política
- "Ley de la Naturaleza" para Chile: poner el financiamiento donde se han puesto las palabras
- Como regular a las big techs en un mundo de constante cambio
- Un nuevo acuerdo constitucional por la democracia de Chile
- Reminiscencias para la Ciudad Mad Max
- Oligarquía contra el Estado
- El autogol de las marcas en la cita mundialera
- Excesivo rol de los incumbentes
- 40 horas, una vida para vivirla